



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 19 de Septiembre de 2023

NÚM. 84

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN ORDINARIA
ACTA NÚMERO SIETE

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 21:10 veintiún horas, con diez minutos, del día quince de febrero de 2023, dos mil veintitrés, reunidos en el Sistema de Videoconferencias denominada ZOOM y en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con el acuerdo número cuarenta y siete, de la Sesión Ordinaria Número Veinticuatro, de fecha 27 de julio del año 2020 y los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 14 y 27 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela; así como las Regidoras y Regidores: Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Licenciada Tonanzín Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, saludo a los integrantes del Ayuntamiento haciendo mención que da inicio la presente Sesión Ordinaria de carácter presencial y virtual, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero. Le informo Presidente Municipal, que la Regidora Eréndira Flor Salas Corona, presento un oficio solicitando que se justifique su inasistencia les notifico que se encuentran presentes ocho integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, conforme a lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Así mismo, instruyo nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- . . .
- II.- Presentación, análisis, discusión y en su caso autorización para que en el Programa Operativo Anual 2022, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 8 y la reprogramación de la Obra del ejercicio fiscal 2022 al 2023, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- III.- . . .
- IV.- . . .

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el segundo punto que consiste en: *Presentación, análisis, discusión y en su caso autorización para que en el Programa Operativo Anual 2022, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 8 y la reprogramación de la Obra del ejercicio fiscal 2022 al 2023, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.*

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Señor Presidente, le informo que se agotaron las hay participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procederemos a la votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, le instruyo Secretario del Ayuntamiento, proceda con la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de autorizar que en el Programa Operativo Anual 2022, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 8 y la reprogramación de la Obra del ejercicio fiscal 2022 al 2023?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Ocho votos.

Les informo que se aprobó por unanimidad con ocho votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO
NÚMERO SEIS

De conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con ocho votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, **autoriza que en el Programa Operativo Anual 2022, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 8 y la reprogramación de la Obra del Ejercicio Fiscal 2022 al 2023, la cual comprende lo siguiente:**

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Ingeniero Marcos Aduna Barrios Encargado del Despacho Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria número siete, siendo las 22:09 veintidós horas, con nueve minutos, del día 15 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal.- Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez, Regidor.- Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar, Regidora.- Lic. Ulises Romero Hernández, Regidor.- P.J. Catalina Arguello Flores, Regidora.- C. Álvaro Ferrer García, Regidor.- Lic. Tanya Cristina Campos López, Regidora.- C. Sidney Ricardo Santana Pérez, Regidor.- Asist. Advto. Ma. de Lourdes Bolaños García, Regidora.- C. Julio Cesar Vaca Camargo, Regidor.- Lic. Eréndira Flor Salas Corona, Regidora.- Lic. Tonanzin Sandoval Pérez, Regidor.- Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2022



ANEXO PROGRAMÁTICO - MODIFICATORIO 8
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 AL 2023

NO. DE OBRA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL (TENENCIA, ENCARGATURA)	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD (INEGI)	UBICACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIA-RIOS	FINANCIA-MIENTO
										CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS			CONVENIDO		FEDERAL			
															ESTATAL	FEDERAL	FISM-DF	FORTAMUN-DF		

RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

SECCIÓN A

OBRA A MODIFICAR APROBADA EN 2022 (DICE):

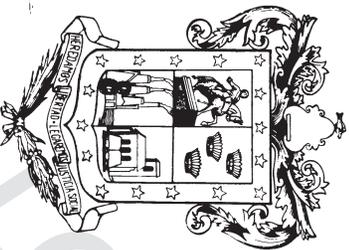
URB-2022-169	HEROICA ZITÁCUARO	0001	HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO	MUY BAJO	URB	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ÁLVARO OBREGÓN PONIENTE Y GUILLERMO PRIETO PONIENTE.	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	570.00	METROS CUADRADOS	245	\$ 960,000.00	\$ -	\$ -	\$ 960,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL													\$ 960,000.00	\$ -	\$ -	\$ 960,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

SECCIÓN B

OBRA MODIFICADA Y REPROGRAMADA EN 2023 (DEBE DECIR):

URB-2022-169	HEROICA ZITÁCUARO	0001	HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO	MUY BAJO	URB	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ÁLVARO OBREGÓN Y GUILLERMO PRIETO PONIENTE DE LA COL. DAMASO CÁRDENAS MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	460.00	METROS CUADRADOS	245	\$1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL													\$1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR PARA LA ASF: \$ 1,025.00
IMPORTE DISPONIBLE PARA LA OBRA: \$1,023,975.00



COPIA SIN VALOR LEGAL